ACTA n.º 2. JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
José Luis Martín Cabrera, Técnico del Departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 12 de mayo a las 12:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con motivo del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN LOS PUERTOS DE BARBATE Y CHIPIONA (expediente CONTR 2024 958895).

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de las actuaciones realizadas desde la anterior sesión de apertura de ofertas . Según lo acordado en la misma, fue solicitada justificación de ofertas a las tres empresas en presunción de anormalidad, Cuerva Energía, S.L.U., Moncobra, S.A. y Villa Flores Martín Montajes Obras y Servicios, S.A. , respondiendo solo las dos primeras.

La información recibida fue remitida al responsable del contrato para su valoración, y ha sido emitido informe el 30 de abril de 2025, al que se da lectura y que argumenta y concluye que la proposición económica de Cuerva Energía, S.L.U. no ha sido suficientemente justificada, mientras la de la entidad Moncobra, S.A. sí lo ha sido, considerando que reúne las condiciones técnicas y operativas necesarias para ejecutar el contrato.

Se considera motivado el informe y se aprueba el mismo, acordándose proponer al órgano de contratación:

- El rechazo y exclusión de las ofertas de Cuerva Energía, S.L.U. por insuficiente justificación y de Villa Flores martín Montajes Obras y Servicios, S.A. por retirada injustificada de oferta, al no responder al requerimiento de justificación notificado.
- La aceptación y admisión de la oferta de Moncobra, S.A., al considerarse debidamente justificada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	14/05/2025
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3QYR2N6Y5KX2YVBFKAZ2AFJB5	PÁG. 1/1